

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 199

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO  
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº105/04

---

---

---

---

---

---

---

---

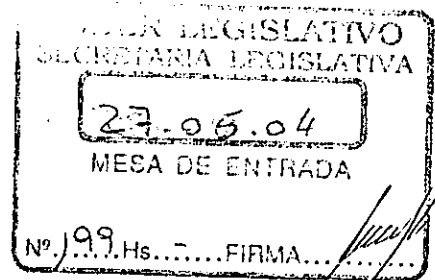
Entró en la Sesión      27/05/2004      P/R      RESOL. 085

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

Ar. 199/04.

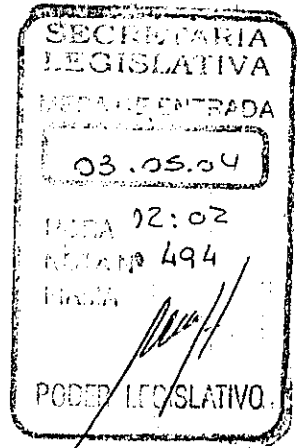


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 105/04

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 30 ABR. 2004

VISTO la Resolución de Presidencia N° 093/04;Y  
CONSIDERANDO

Que corresponde rectificar el Artículo 2° de dicha Resolución, ya que la Legisladora ha regresado a última hora del día 22 de Abril del corriente año, debiendo reconocerse la liquidación de UN (1) día más de viáticos (léase total 3 días).

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** la liquidación de UN (1) día de viático, a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**105 / 04**

**ES COPIA FIEL**

  
EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg ANGÉLICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur,  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, integrante del Bloque F.U.P.

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de participar de diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación con el Presidente de la Comisión de Seguridad Dr. Fernando MONTOYA y en el Honorable Senado de la Nación respecto de los avances de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y Políticas Regionales, como así también a reuniones con el personal técnico del Consejo de la Magistratura, a partir del día de la fecha y hasta el día 22 de Abril del corriente año,

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los ramos USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, como así también la liquidación de los viáticos correspondientes;

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR la extensión de pasaje por los USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, integrante del Bloque F.U.P, quien se trasladará a dicha ciudad, a partir del día de la fecha, a los efectos de participar de diversas reuniones en la Cámara de Diputados de la Nación con el Presidente de la Comisión de Seguridad Dr. Fernando MONTOYA y en el Honorable Senado de la Nación, respecto de los avances de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos y Políticas Regionales, como así también a reuniones con personal técnico del Consejo de la Magistratura, a partir del día de la fecha, y hasta el día 22 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTICULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTICULO 4º - La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5º - REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 093704

ES COMPLETO

EDITELEA DEL VALLE  
Dirección  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

20/04/04

Legislador Patricia LÖFFLER  
Vicepresidente 2º  
VIC de la Presidencia  
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas

FRAGIELA LICCIARDI  
DPTO. TESORERÍA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
26 DE MAYO 1985

ANESA AUORADE  
No Departamento de  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo